



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29585

23/02/2018

76858

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actuación de la aglomeración de Torrent (Valencia) se asocia a la denominada " Depuración integral de la Albufera Sur", que fue declarada de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Dado que el Plan Nacional de Calidad de las Aguas contemplaba el periodo 2007-2015, se dio por concluido este Plan y se ha puesto en marcha una alternativa a través del Plan CRECE (Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia), aprobado en 2014, para garantizar la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas, sinónimo de mejor calidad de vida de los ciudadanos.

La actuación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Torrent, se incluye en el Plan CRECE, al igual que las actuaciones en otras aglomeraciones (como Soria, Sevilla, Cáceres, Gijón, Palma de Mallorca, etc.).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de sus unidades dependientes, Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, al igual que para todas las infraestructuras incluidas en el Plan CRECE, es el organismo encargado de licitar y ejecutar la infraestructura.

Así, cabe señalar que en la actualidad, se ha iniciado la tramitación ambiental del anteproyecto mediante el trámite de consultas previas efectuado por el Órgano Ambiental del MAPA. Una vez finalice la tramitación ambiental, cuyo resultado podrá condicionar el anteproyecto redactado, se podrá determinar la fecha de puesta en marcha la ejecución de las obras y podrá fijarse la fecha de entrada en funcionamiento de la EDAR.

Para finalizar, se informa que a fecha actual el MAPA no ha suscrito ningún convenio de colaboración con la Administración autonómica o local para la financiación de esta



infraestructura. Asimismo, dado que aún no se va a iniciar la ejecución de las obras, tampoco se ha suscrito ninguno para la gestión.

Madrid, 19 de julio de 2018